INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE SERVICIOS EXEQUIALES REQUIEM SERVIREQUIEM S.A.

En atención al nombramiento de Comisario Principal que me hiciera la Junta de Accionistas de la empresa SERVICIOS EXEQUIALES REQUIEM SERVIREQUIEM S.A., y de lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a Uds. mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la administración a los señores accionistas.

Se ha procedido a la revisión del estado de situación financiera de SERVICIOS EXEQUIALES REQUIEM SERVIREQUIEM S.A., al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes: estado de cambios en el patrimonio, estado de resultados y estado de flujos de efectivo, por el año fiscal 2015.

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías, informo que en la revisión realizada pude contar con la información necesaria para realizar las pruebas, por lo que paso a describir los principales puntos:

1. La empresa no ha registrado actividad económica, salvo los relacionados con los gastos de constitución de la empresa.
2. La empresa ha procedido a la apertura de una cuenta corriente en Produbanco para el manejo de los recursos económicos de la empresa, conforme se desprende del comprobante de depósito que reposa en los archivos.
3. La administración inicial de la empresa, no habría cumplido con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, dado que no se registra en la página web de este organismo de control la información relacionada con el año fiscal 2015, situación que la administración actual ha indicado regularizará junto con la información de año fiscal 2016.
4. Los estados financieros de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal 2015, están de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
5. La junta de accionistas de la empresa para su constitución ha sido universal y apegada a la ley.

En tal virtud, en mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación de la empresa al 31 de diciembre de 2015.

Quito, 24 de abril de 2017

Atentamente,

Ing. Belén Guevara
Comisario